



**POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y SEGURIDAD
RURAL**

**AVISO DE CONVOCATORIA
PN DICAR SA MC 012 2020**

Página 01 de 08

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

La Dirección de Carabineros y Seguridad Rural de la Policía Nacional, ubicada en la avenida Boyacá No. 142ª-55, Barrio Colina Campestre en la Ciudad de Bogotá D.C. en acatamiento a lo previsto en el Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015 invita a todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, con representación en Colombia, en forma individual o conjunta (Consortio, Unión temporal y/o promesas de sociedad), que estén en capacidad de suministrar el objeto del presente proceso y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo, dentro del proceso de selección abreviada de menor cuantía PN DICAR SA MC 012 2020, cuyo objeto es la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE INCLUYEN ALIMENTACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y ENTRETENIMIENTO PARA LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL PARA LOS FUNCIONARIOS Y BENEFICIARIOS DE LA DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL”**.

Para suplir la necesidad planteada, se requieren proponentes idóneos que tengan dentro de su objeto social o actividad expresa el objeto del presente proceso, debidamente inscritos y con registro actualizado en el Registro Único de Proponentes, de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.

OBJETO DEL PROCESO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE INCLUYEN ALIMENTACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y ENTRETENIMIENTO PARA LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL PARA LOS FUNCIONARIOS Y BENEFICIARIOS DE LA DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
501923	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Alimentos preparados y conservados	Postres y decoraciones de postres
502023	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Bebidas	Bebidas no alcohólicas
901416	Servicios de viaje, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Deportes comerciales	Promoción y patrocinio de eventos deportivos
901015	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	Establecimientos para comer y beber
901115	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	Hoteles y moteles y pensiones
931316	Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	Ayuda y asistencia humanitaria	Planeación y programas de políticas de alimentación y nutrición



**POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y
SEGURIDAD RURAL**

**AVISO DE CONVOCATORIA
PN DICAR SA MC 012 2020**

Página 02 de 08

451118	Equipos y Suministros para Impresión, Fotografía y Audiovisuales	Equipos de audio y video para presentación y composición	Equipo de presentación de vídeo y de mezcla de vídeo y sonido, hardware y controladores
302417	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	Componentes de construcción de estructura portátil	Componentes soporte y cobertura de tiendas, carpas y estructuras de membrana

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato iniciara a partir de la suscripción del acta de inicio y terminara el 25 de diciembre de 2020 o hasta agotar el presupuesto oficial asignado, lo que primero ocurra.

LUGAR PRESTACION DEL SERVICIO

Los servicios serán prestados en las instalaciones del contratista y/o las que se acuerden con el supervisor del contrato con antelación a nivel local y nacional, cuyo costo correrá por cuenta del contratista, previa coordinación con el supervisor del contrato y según las necesidades de la Dirección de Carabineros y Seguridad Rural, las cuales deberán de contar con medidas de seguridad para el personal asistente, además deben de cumplir con los requerimientos necesarios para el desarrollo de las actividades, conforme a las especificaciones técnicas del presente estudio.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta el factor cuantía del servicio a adquirir, se realizará bajo la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA** de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.2.20., del Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta que la necesidad a satisfacer se cuantificó en un valor que se encuentra dentro de la causal de menor cuantía para la contratación, y que el objeto a contratar presenta características verificables y calificables, y que cualquier empresa está en condiciones de suministrarlos cumpliendo las especificaciones técnicas requeridas por la Institución; se debe aplicar el procedimiento de selección abreviada de menor cuantía para la elección del contratista.

Garantizando así la libre concurrencia y la transparencia en el desarrollo de las actividades que se realicen para terminar con éxito el presente proceso selectivo, escogiendo la oferta más favorable para la Policía Nacional y lograr satisfacer la necesidad previamente identificada a través del presente estudio previo.

En cumplimiento de las disposiciones del Artículo 2.2.1.2.1.2.9 del Decreto 1082 de 2015, se realizó la consulta en la página web www.colombiacompra.gov.co/es/colombia-compra-eficiente determinándose



**POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y
SEGURIDAD RURAL**

**AVISO DE CONVOCATORIA
PN DICAR SA MC 012 2020**

Página 03 de 08

que en el catálogo de los acuerdos marco de precios suscritos por la Agencia Colombia Compra Eficiente, No se encuentra ninguno que contemple los servicios objeto del presente estudio.

CRONOGRAMA DEL PROCESO

Aviso de convocatoria, publicación del prepliego de condiciones y estudios previos	Lugar: www.colombiacompra.gov.co Fecha: Según cronograma SECOP II Hora : Según cronograma SECOP II
Resolución de apertura y publicación de pliego de condiciones definitivo	Lugar: www.colombiacompra.gov.co Fecha: Según cronograma SECOP II Hora : Según cronograma SECOP II
Observaciones al pliego de condiciones	<p>a. Los interesados podrán solicitar aclaraciones del pliego de condiciones, desde la publicación del proyecto de pliego de condiciones hasta dentro del término establecido a continuación:</p> <p>Fecha: Según cronograma SECOP II Hora: Según cronograma SECOP II</p> <p>b. Dichas solicitudes deberán formularse única y exclusivamente por la plataforma SECOP II.</p> <p>c. La información sobre preguntas, respuestas y las adendas serán publicadas en el Portal Único de Contratación Estatal SECOP II: www.contratos.gov.co (Salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta.</p> <p>Nota 1: No se absolverán consultas efectuadas por correo electrónico, telefónicamente o en forma personal. Sólo serán tenidas en cuenta en este proceso de contratación las observaciones que se formulen por Portal Único de Contratación Estatal SECOP II.</p> <p>Nota 2: Las observaciones presentadas en un plazo posterior al mencionado en el literal a. se entenderán como no realizadas y no serán objeto de verificación y respuesta por parte de la Administración.</p>
Manifestaciones de interés en participar	Para realizar las manifestaciones de interés en participar en el presente proceso contractual, el proponente deberá seguir con los lineamientos establecidos por la Agencia Nacional para la Contratación Estatal mediante la Plataforma SECOP II, para lo cual se encuentra a disposición el manual de “Manifestar Interés” https://www.colombiacompra.gov.co/node/23707
Publicación de acta manifestación de interés	Con el objeto de dar a conocer las manifestaciones de interés realizadas dentro de los términos establecidos en el presente pliego de condiciones y con el objeto de allegar las respectivas observaciones a su contenido, la Dirección de Carabineros y Seguridad Rural publicará el acta que contiene la relación de los oferentes que manifestaron interés en participar, así:



**POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y
SEGURIDAD RURAL**

**AVISO DE CONVOCATORIA
PN DICAR SA MC 012 2020**

Página 04 de 08

	<p>Lugar: www.colombiacompra.gov.co Fecha: Según Cronograma SECOP II Hora: Según Cronograma SECOP II</p>
Audiencia pública de sorteo	<p>Cuando dentro del plazo citado anteriormente se presente un número superior a diez (10) manifestaciones de interés en participar en el presente proceso, la DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL, podrá llevar a cabo AUDIENCIA PÚBLICA DE SORTEO, según cronograma SECOP II, según concepto de la administración, en la Av. Boyacá No. 142A-55 Bogotá D.C, Barrio Colina Campestre para seleccionar diez (10) posibles oferentes, quienes podrán presentar propuesta dentro del proceso, en los términos que se indican en el presente proyecto de pliego de condiciones.</p> <p>En la audiencia de sorteo participaran los representantes legales o apoderados debidamente acreditados, debiendo presentar el certificado de existencia y representación legal o poder especial de la delegación junto con la cédula de ciudadanía, de la persona jurídica nacional, consorcios o uniones temporales que hayan manifestado por escrito y dentro del plazo señalado en la MANIFESTACION DE INTERES DE PARTICIPAR.</p> <p>MECANISMO DE SORTEO: En la audiencia se dará lectura del listado de quienes manifestaron oportuna y válidamente su interés. A través de balotas, previamente puestas a la vista y colocadas en una bolsa que impida su visualización, se procederá al llamado de lista en orden alfabético, para seleccionar los diez (10) oferentes que pueden presentar oferta, iniciando con los que se encuentran presentes en la audiencia de sorteo. En caso que no asista alguno de quienes hayan manifestado su interés, LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA – DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL sacará la balota que le corresponda.</p> <p>De la audiencia se levantará el acta respectiva, que se publicará en el portal único de contratación estatal, www.colombiacompra.gov.co.</p> <p>PROCEDIMIENTO DE AUDIENCIA PÚBLICA DE SORTEO</p> <ol style="list-style-type: none">1. Se dispondrá de un listado de asistencia para las respectivas firmas participantes para que obre como antecedente.2. No será obligatoria la asistencia del representante legal y/o apoderados para las firmas que previo a la audiencia pública de sorteo presentaron su manifestación de interés.3. Se asignará un número de lista a cada proponente teniendo en cuenta el orden alfabético de las firmas que presentaron manifestación de interés, dicho listado se dará a conocer previa realización de la audiencia pública de sorteo, para lo cual se publicará en el Portal Único de Contratación Estatal.



**POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y
SEGURIDAD RURAL**

**AVISO DE CONVOCATORIA
PN DICAR SA MC 012 2020**

Página 05 de 08

	<p>4. Se depositará las balotas previamente puestas a la vista de los participantes y a disposiciones de los mismos colocadas en una bolsa que impida su visualización, posteriormente se llamara a la lista en orden alfabético para que uno a uno se acerque a la mesa y retire su balota, hasta completar el número de diez (10) posibles oferentes, lo cual se determinara con las que correspondan del uno (1) al diez (10) iniciando con los que se encuentran presentes en la audiencia de sorteo.</p> <p>5. Llegado el caso de que no haya un representante de alguna de las firmas que presentaron manifestación de interés un funcionario de la DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL o un asistente a la audiencia, procederá a sacar la balota correspondiente de acuerdo al orden alfabético.</p>
Plazo para entrega de propuestas	<p>Lugar: www.colombiacompra.gov.co.</p> <p>Inicia: Según cronograma SECOP II Hora: Según cronograma SECOP II</p> <p>Termina: Según cronograma SECOP II Hora: Según cronograma SECOP II</p> <p>NOTA 3: Las ofertas se recepcionaran conforme a los lineamientos establecidos por la Agencia de Contratación Estatal para el sistema Electrónico de SECOP II.</p>
Plazo para evaluación de las propuestas y verificación de los requisitos habilitantes	Según cronograma SECOP II
Plazo para presentar documentos subsanables y aclaraciones	Según cronograma SECOP II
Publicación evaluación de documentos subsanables y observaciones frente a los mismos	Según cronograma SECOP II
Expedición y notificación del acto administrativo de adjudicación y firma del contrato	Según cronograma SECOP II
Legalización del contrato	Según cronograma SECOP II

NOTA 1: De ser necesaria la modificación del cronograma anterior, esta se efectuará de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

NOTA 2: De ser necesaria la aplicación del Parágrafo 1 Numeral 4 Artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, esta se efectuará de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.



**POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y
SEGURIDAD RURAL**

**AVISO DE CONVOCATORIA
PN DICAR SA MC 012 2020**

Página 06 de 08

PRESUPUESTO OFICIAL

El valor estimado para la presente contratación es de **CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$156.000.000.00) IVA INCLUIDO**

Amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 3320 del 05 de marzo de 2020, expedido por el Jefe de Presupuesto de la Dirección de Carabineros y Seguridad Rural de la Policía Nacional, recurso 10, por valor de CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$156.000.000.00) IVA INCLUIDO

ACUERDOS INTERNACIONALES Y TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

En cumplimiento a la Sección 2, Subsección 1, Numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, el Jefe Grupo Talento Humano de la Dirección de Carabineros y Seguridad Rural, verifico en la página web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública y en el “Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación” publicado por Colombia Compra Eficiente, se estableció que para la **“Prestación de servicios que incluyen alimentación, deporte, cultura y entretenimiento para las actividades de bienestar social para los funcionarios y beneficiarios de la Dirección de Carabineros y Seguridad Rural”**; por un valor de **\$156.000.000.00**; **NO** está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas de los acuerdos; CANADA, CHILE, ESTADOS UNIDOS, ESTADOS AELC, MEXICO, UNION EUROPEA y COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES; toda vez que la cuantía del proceso no excede los umbrales establecidos en los acuerdos publicados, y teniendo en cuenta que el presente proceso se cierra a MIPYMES razón por la cual tampoco aplicaría los acuerdos comerciales por primacía legal de acuerdo a lo anterior, se debe tener en cuenta los principios y obligaciones, en cuanto a la protección de los principios de derecho internacional, la publicidad de las contrataciones, el uso de medios electrónicos, las modalidades de contratación y la revisión de impugnaciones en la configuración de los documentos del proceso contractual.

DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

Los interesados en participar en este proceso de contratación deberán acreditar cada uno de los requisitos habilitantes relacionados en el pliego de condiciones. La Policía Nacional verificara con el Registro Único de Proponentes el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Esta verificación se hará de acuerdo con los Artículos 2.2.1.1.1.5.2 y 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en procesos de contratación expedido por Colombia Compra Eficiente.

RECOMENDACIONES GENERALES

- ✚ Examine rigurosamente la totalidad del contenido de: especificaciones técnicas, el proyecto de pliego y el pliego de condiciones definitivo, formatos, anexos y adendas, en el entendido de que todos estos documentos hacen parte integral del proceso de contratación y es responsabilidad exclusiva de los interesados conocer su contenido.



**POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y
SEGURIDAD RURAL**

**AVISO DE CONVOCATORIA
PN DICAR SA MC 012 2020**

Página 07 de 08

- + Verifique no estar incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades para participar en las modalidades de selección de contratistas que adelantan las entidades estatales y para celebrar contratos con las mismas según lo dispuesto en la normativa legal vigente. En caso de tener conocimiento de la configuración de causal de inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente, deberá informar a la entidad de manera inmediata.
- + Proceda a reunir la información y documentación exigida antes del cierre del proceso y verifique la vigencia para los documentos que la requieran.
- + Adelante oportunamente los trámites tendientes a la obtención de los documentos que deben allegar con las propuestas y verifique que contiene la información completa que acredite el cumplimiento de los requisitos exigidos en la Ley y en el pliego de condiciones.
- + Suministre toda la información requerida en el pliego de condiciones.
- + Tenga en cuenta el presupuesto total oficial establecido para el presente proceso.
- + Cumpla las instrucciones que en este pliego de condiciones se imparten para la elaboración de su propuesta.
- + Identifique su propuesta, en la formación indicada en este documento.
- + Revise los anexos y diligencie totalmente los formatos contenidos en los documentos del proceso.
- + Tenga presente el lugar, la fecha y hora prevista para el cierre del presente proceso, las propuestas radicadas después de la hora del cierre en ningún caso serán objeto de verificación, entendiéndose que no se tendrán como presentadas y se procederá a rechazarlas. En todo caso la hora oficial será la señalada por la página de la Agencia para la Contratación Estatal – Colombia Compra Eficiente – mediante el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
- + El proponente con la presentación de la propuesta, autoriza a la entidad para verificar toda la información que en ella se suministre.
- + Los proponentes deberán verificar permanentemente a través de la páginas Web <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>, todas las manifestaciones de la administración y de todos y cada uno de los oferentes que se generen con ocasión del desarrollo del proceso contractual. **Por lo anterior es responsabilidad exclusiva de los interesados conocer su contenido.**
- + El idioma de la propuesta y todos los documentos e información relacionada con la misma, deben presentarse en castellano. Si alguno de ellos está en cualquier otro idioma, deberá acompañarse de la traducción oficial en los términos del Artículo 251 del Código General del Proceso.
- + Revise la póliza de seriedad de su propuesta y verifique que sea otorgada a favor de LA POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL, identificada con NIT. **900.192.793-1**, además:



**POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y
SEGURIDAD RURAL**

**AVISO DE CONVOCATORIA
PN DICAR SA MC 012 2020**

Página 08 de 08

1. Tenga en cuenta que el nombre del tomador deberá coincidir con el registrado en el certificado de existencia y representación legal incluida su sigla (en caso de que aplique).
2. El valor asegurado deberá coincidir con el valor del presupuesto oficial para el proceso de forma total o por ítem, según corresponda.
3. El objeto y el número de proceso deberá coincidir con el de la propuesta que presenta.
4. Allegue la póliza debidamente firmada por el tomador - afianzado.

✚ La Dirección de Carabineros y Seguridad Rural se reserva el derecho de verificar toda la información incluida en la propuesta y de solicitar a las autoridades competentes o a los particulares correspondientes, información relacionada con el contenido de la misma.

CONSULTA DE PLIEGO DE CONDICIONES

El proyecto de pliego de condiciones y demás documentación de la presente contratación podrá ser consultado a través de la plataforma electrónica SECOP II.